

MENDOZA, 29 ABR 2024

VISTO:

El contenido del Expediente: 30391/2023, sobre Instrumentos Académicos Complementarios al Plan de Estudios de la carrera «Ingeniería Civil», donde en NOTA: 167533/2023 la Dirección General de la carrera "Ingeniería Civil" propone la **matriz de correspondencia** que aplica a la efectiva implementación del Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 095/2023-CS;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 1549/2021 y los anexos que son parte de la misma se definieron los contenidos curriculares básicos (ANEXO I), la carga horaria mínima (ANEXO II), los criterios de intensidad de la formación práctica (ANEXO III) y los estándares para la acreditación (ANEXO IV) de la carrera «Ingeniería Civil».

Que la citada Ordenanza 095/2023-CS autoriza al Consejo Directivo a establecer los instrumentos académicos que ordenen las acciones necesarias para beneficiar, con las mejoras introducidas en el nuevo plan de estudios, a la mayor cantidad posible de estudiantes inscriptos en el plan de estudios anterior de la carrera.

Que la propuesta de la **matriz de correspondencia** entre el Plan de Ingeniería Civil, aprobado por Ordenanza N° 003/2003-CS y el diseño curricular de la carrera Ingeniería Civil, aprobado Ordenanza N° 095/2023-CS se presenta en el **Anexo I** como una herramienta para el pasaje ordenado de los estudiantes al nuevo plan.

Que en la propuesta elevada por la Dirección General de la carrera «Ingeniería Civil» se indica que durante el proceso de rediseño curricular se completó la **matriz de correspondencia** entre planes.

Que la propuesta, elevada por la Dirección General de la Carrera «Ingeniería Civil» surge del trabajo realizado en el ámbito de la Comisión Asesora de dicha carrera. Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 07 de noviembre del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer la **Matriz de correspondencia** entre el Plan de la carrera "Ingeniería Civil", aprobado por Ordenanza N°003/2003-CS y el Plan de Ingeniería Civil aprobado por Ordenanza N° 095/2023-CS que se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Secretaría Académica en conjunto con la Dirección de Carrera de Ingeniería Civil y en función de las estadísticas académicas podrá analizar y proponer modificaciones a la matriz de correspondencia si resultara pertinente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **077/2024**

### ANEXO I – MATRIZ DE CORRESPONDENCIA

Distribución asignaturas carrera Ingeniería Civil 2003				Distribución asignaturas carrera Ingeniería Civil 2023				
Año	Sem.	Espacios Curriculares Plan 2003	Horas		Espacios Curriculares Plan 2023	Horas		Correspondencia
			Semana	Total		Semana	Total	
1	1	Análisis Matemático I	8	120	Análisis Matemático I	6	90	Correspondencia Directa
		Algebra	7	105	Algebra	6	90	Correspondencia Directa
		Geometría Analítica	6	90	Geometría Analítica	6	90	Correspondencia Directa
					Inglés I	4	60	Requiere aprobación
	2	Introducción a la Ingeniería	3	45	Introducción a la Ingeniería	3	45	Correspondencia Directa
		Física I	8	120	Física I	7	105	Correspondencia Directa
		Química General	6	90	Análisis Matemático II	6	90	Correspondencia Directa
		Sistemas de Representación y Dibujo	7	105	Sistemas de representación gráfica	6	90	Correspondencia Directa
	Estudio del Medio Ambiente	3	45	Fundamentos ambientales en ingeniería	3	45	Correspondencia Directa	
				Inglés II	4	60	Requiere aprobación	
2	3	Análisis Matemático II	6	90	Química Aplicada	5	75	Correspondencia Directa
		Estabilidad I	7	105	Estabilidad I	6	90	Correspondencia Directa
		Cálculo Numérico y Computación	5	75	Métodos numéricos y programación	6	90	Módulo complementario
		Física II	7	105	Física II	7	105	Correspondencia Directa
	4	Estadística Técnica	4	60	Probabilidad y Estadística	5	75	Módulo complementario
		Materiales de Construcción	5	75	Materiales de Construcción	5	75	Correspondencia Directa
		Estabilidad II	7	105	Estabilidad II	7	105	Correspondencia Directa
		Topografía	5	75	Topografía	5	75	Correspondencia Directa
3	5	Hidráulica General	7	105	Hidráulica General	7	105	Correspondencia Directa
		Construcción de Edificios	5	75	Arquitectura y Urbanismo	5	75	Módulo complementario
		Análisis Estructural I	8	120	Análisis Estructural I	7	105	Correspondencia Directa
		Tecnología del Hormigón	4	60	Tecnología del Hormigón	4	60	Correspondencia Directa
				Higiene y Seguridad	2	30	Requiere aprobación	
	6	Arquitectura	5	75	Construcciones civiles	5	75	Correspondencia Directa
		Mecánica de Suelos y Rocas I	7	105	Geología y Mecánica de Rocas	3	45	Correspondencia Directa
		Hormigón I	7	105	Hormigón Armado I	6	90	Correspondencia Directa
Hidrología I		5	75	Hidrología	5	75	Correspondencia Directa	
			Inglés III	6	90	Requiere aprobación		
Plazo para la acreditación de conocimientos de Inglés								

Anexo I – Resol. – CD N° 077/2024

